

AMNISTÍA INTERNACIONAL - DECLARACIÓN PÚBLICA

18 de febrero de 2021 AMR 53/3632/2021

VENEZUELA: IMPUNIDAD ANTE POLÍTICA LETAL DE CONTROL SOCIAL

Amnistía Internacional ha recibido reportes creíbles y consistentes de que entre el 6 y el 9 de enero de 2021 se cometieron presuntas ejecuciones extrajudiciales en la parroquia La Vega, al sudoeste de Caracas. No existe aún información pública oficial sobre la investigación de estos eventos por parte de la Fiscalía General de la República ni por parte de la Defensoría del Pueblo.

Amnistía Internacional investigó a través de fuentes abiertas y su Laboratorio de Evidencias de Crisis, las denuncias de ejecuciones extrajudiciales entre el 6 y el 9 de enero de 2021 en la parroquia La Vega, en Caracas y, a pesar de que no puede concluirse que en todos los casos haya habido una actuación dolosa por parte de las autoridades, existen suficientes indicios para concluir que los hechos en cuestión responden a un patrón de ejecuciones extrajudiciales que se denuncian desde hace años por organismos y organizaciones internacionales y la sociedad civil venezolana.

EVENTOS DEL 6 AL 9 DE ENERO DE 2021

El 6 de enero de 2021 se hizo público un supuesto enfrentamiento entre bandas armadas y fuerzas de seguridad en la parroquia La Vega, Caracas. De acuerdo con información publicada por medios de comunicación una supuesta banda armada que responde a un líder apodado “El Coqui” habría intentado tomar control sobre la parroquia La Vega.¹ Estos supuestos enfrentamientos no fueron reportados por funcionarios policiales ni tampoco se conoció de su intervención hasta el 8 de enero, en horas de la mañana, cuando a través de distintas cuentas oficiales en redes sociales, se informó sobre la actuación de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), que se encontraban en el sector.²

La información publicada por la PNB relata que para el operativo se desplegaron 650 funcionarios policiales, de varias unidades, de las FAES y de la Dirección de Investigaciones Penales (DIP) de la PNB.³

Amnistía Internacional verificó nueve videos filmados entre el 8 y el 9 de enero que muestran la actividad policial en la zona de La Vega. Los videos filmados en la mañana del 8 de enero muestran un convoy de vehículos policiales conduciendo hacia el sur por la Avenida O'Higgins en Caracas hacia el área de La Vega.



Imagen 1 - Presencia policial: Videos tomados la mañana del 8 de enero muestran un convoy de vehículos policiales dirigiéndose hacia el sur por la Avenida O'Higgins en Caracas, hacia el área de La Vega.

¹ El Pitazo, Habitantes de la vega reportan enfrentamiento entre funcionarios y delincuentes, 7 de enero de 2021. Disponible en: elpitazo.net/gran-caracas/habitantes-de-la-vega-reportaron-enfrentamiento-entre-funcionarios-y-delincuentes/.

² Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, publicación en Facebook, 8 de enero de 2021. Disponible en: www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1357999437878806&id=231509720527789.

³ Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, publicación en Facebook, 8 de enero de 2021. Disponible en: www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1357999437878806&id=231509720527789.

Otro video muestra funcionarios policiales en sus vehículos por la Av. Guzmán Blanco, en el límite de la parroquia La Vega.



Imagen 2 - Presencia policial: Policía venezolana (personas vestidas de uniforme oscuro) y sus vehículos ubicados más al sur, por la Av. Guzmán Blanco, en el límite de la parroquia de La Vega, en la mañana del 8 de enero.

Un video publicado por medios locales también el 8 de enero muestra una fuerte presencia policial cerca del Gimnasio Vertical en la parroquia La Vega. Vehículos policiales, armas, armaduras y las siglas UOTE (Unidad de Operaciones Tácticas Especiales de las FAES) también son visibles en el video.⁴



Imagen 3 - Presencia policial: La grabación muestra una alta concentración de presencia policial cerca del Gimnasio Vertical en la parroquia de La Vega el 8 de enero. Imágenes también muestran vehículos policiales, armas, blindaje e insignias de la UOTE.

⁴ Además, la presencia del UOTE se constató a través de la publicación de la Dirección Nacional de la Fuerzas de Acciones Especiales, publicación en Instagram de la cuenta @faespn, 8 de enero de 2021. Disponible en: www.instagram.com/p/CJzYj99jpbB/?utm_source=ig_web_copy_link, Oscar, publicación en Twitter, cuenta personal @OscarPrz365 (material verificado por Amnistía Internacional), 8 de enero de 2021. Disponible en: twitter.com/OscarPrz365/status/1347556571379867650

Otro video filmado el 8 de enero muestra la escena de Calle los Bloques cerca del centro de La Vega en la que se escuchan disparos. Una fotografía tomada desde el mismo mirador revela que los vehículos que se muestran en el video son camionetas de la policía y que hay una fuerte presencia policial en la zona.⁵

Otro video subido sobre los incidentes en La Vega se filma en los alrededores de la Calle 1 de Mayo, en lo profundo de La Vega. Aproximadamente en el segundo 20 del video, se puede escuchar un disparo y un oficial de policía se agacha. Aproximadamente en el segundo 30 del video, se puede ver al mismo oficial apuntando su arma mientras se mueve detrás de la cubierta donde otros policías están esperando. Las insignias del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (CPNB) y de la Policía Nacional Bolivariana se pueden ver claramente en algunos de los uniformes.

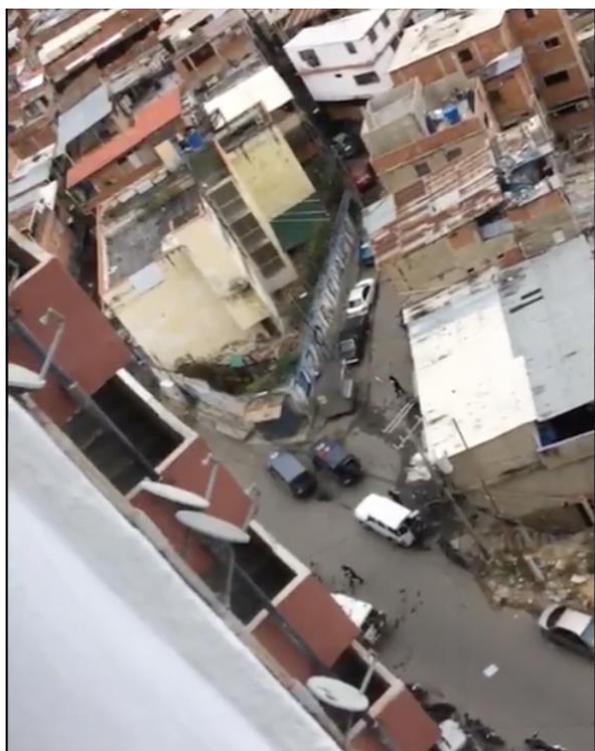


Imagen 4 - Disparos: En las escenas grabadas el 8 de enero en la calle Los Bloques, se pueden escuchar disparos de armas de fuego. Fotografías tomadas desde la misma posición demuestran que los vehículos son camionetas policiales y fuerte presencia policial.



Imagen 5 - Disparos: Policías fuertemente armados fueron filmados en la calle 1 de Mayo, en el corazón de La Vega. Aproximadamente en el segundo 20 del video, se escucha un disparo mientras un policía se agacha. En el segundo 35, se le puede ver apuntando su arma a la vez que se esconde junto con otros policías. 'CPNB' y 'Policía Nacional Bolivariana' se pueden ver claramente en algunos uniformes.

⁵ Caraotadigital.net, Secuaces del Coqui intentaron tomar La Vega: seis delincuentes abatidos, publicación de YouTube (material verificado por Amnistía Internacional), 8 de enero de 2021. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=yH100cah2rY. El Pitazo, La Vega | A 13 aumentó cifra de asesinados tras operativo de las Faes, publicado en YouTube (material verificado por Amnistía Internacional), 8 de enero de 2021. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=iE88FCi9f6A.

Otros videos muestran la misma calle en la que suenan los disparos, uno de estos videos muestra a policías armados patrullando el área. Un video final, filmado desde arriba de la calle, muestra una camioneta estilo pick-up de la policía conduciendo hacia el oeste por la Calle Zulia fuera de la parroquia de La Vega con lo que parecen ser cuerpos en la parte de atrás.

Imagen 6 – Movimiento de un cuerpo: Un video filmado desde arriba en la Calle Zulia, muestra una camioneta policial tipo pick-up dirigiéndose al oeste, saliendo de la parroquia de La Vega con lo que parece ser un cuerpo sin vida en la parte de atrás del vehículo.



La narrativa difundida por los canales oficiales de los cuerpos de seguridad hizo mención de que el operativo se realizó tras el supuesto asedio de grupos delincuenciales en la zona, y que los eventos correspondieron a un enfrentamiento entre los cuerpos de seguridad y dichos grupos. Los mismos tuvieron como saldo varias personas fallecidas y detenidas. En sus redes sociales, Miguel Domínguez, comandante de las FAES, publicó en la noche del 8 de enero de 2021 que “15 presuntos delincuentes [habían sido] abatidos, [había] 2 víctimas inocentes y 15 personas [habían sido] detenidas tras tiroteo en La Vega”.⁶

El 9 de enero, también se publicó en Instagram, una fotografía cuya leyenda expresa que “Nuestra #FAES y demás servicios de nuestro #CPNB continúan (sic) dando la batalla contra los grupos delictivos que pretenden acabar con la paz en la parroquia La Vega de #Caracas”.⁷ Sin embargo, no se hicieron públicas nuevas cifras de personas fallecidas o personas detenidas en esta fecha.

En el único reporte policial sobre el saldo de los supuestos enfrentamientos no se hace mención de que funcionarios policiales hayan sido heridos o muertos durante estos eventos.

PREOCUPACIONES DE DERECHOS HUMANOS

El 10 de enero de 2021, es decir inmediatamente después a que el operativo policial en La Vega cesara, varias organizaciones de derechos humanos, y vecinos del sector, denunciaron que las muertes que se habían reportado como consecuencia de un supuesto enfrentamiento, en realidad habrían sido ejecuciones extrajudiciales en su mayoría. Es decir que en algunos casos las muertes habrían respondido al uso intencionalmente letal de la fuerza por parte de los cuerpos policiales, y en otras oportunidades a “balas perdidas”.

La iniciativa Monitor de Víctimas, del medio de comunicación Runrun.es y la organización Caracas Mi Convive, recogió y difundió testimonios de familiares de las personas fallecidas que acudían a la sede de la morgue en Caracas, el 9 y 10 de enero. Entre los relatos que recogieron, un familiar expresó que: “[e]s que no hubo una balacera. Fueron ellos los que se metieron a matar en las casas”.⁸

Otra organización de sociedad civil, PROVEA, condenó los hechos y los catalogó como el operativo de seguridad ciudadana con más número de víctimas mortales que se conoce en los últimos años en Venezuela.⁹

⁶ Miguel Domínguez, publicación en Twitter en cuenta personal @MiguelDFAES, 8 de enero de 2021. Disponible en: twitter.com/MiguelDFAES/status/1347722269464940546.

⁷ Dirección Nacional de la Fuerzas de Acciones Especiales, publicación en Instagram de la cuenta @faespn, 9 de enero de 2021. Disponible en: www.instagram.com/p/CJ17RMtDRiX/?utm_source=ig_web_copy_link.

⁸ Tal Cual, #MonitorDeVíctimas | Masacre de La Vega: “A todo el que veían con cara fea, le metían”, 10 de enero de 2021. Disponible en: talcualdigital.com/monitor-de-victimas-masacre-de-la-vega/.

⁹ Provea, Masacre en La Vega y control social, 13 de enero de 2021. Disponible en: provea.org/opinion/masacre-en-la-vega-y-control-social/.

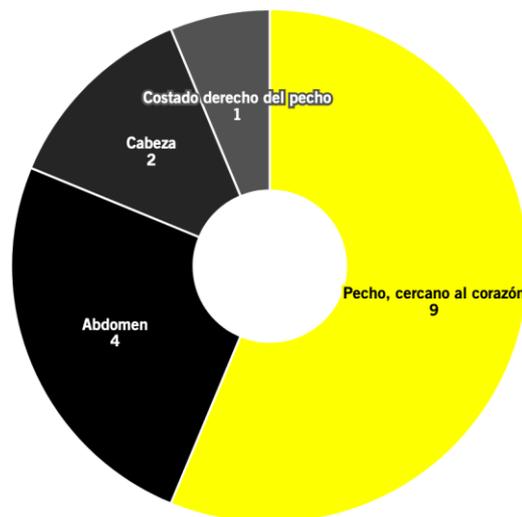
EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

Amnistía Internacional ha tenido acceso a imágenes que presuntamente pertenecen a los cuerpos de 14 personas que habrían perdido la vida entre el 6 y el 9 de enero de 2021. Después de un análisis forense de estas imágenes, existen distintos hallazgos que elevan seriamente las preocupaciones en materia de derechos humanos, y en la posibilidad que estos eventos sean parte de un patrón sistemático de ejecuciones extrajudiciales en contra de hombres jóvenes en situación de pobreza con el objetivo de mantener control social sobre las zonas de bajos ingresos.

De los elementos que se destacan en dichas imágenes puede señalarse que:

- Cinco de los cuerpos presentan una sola herida en el pecho, en el área cercana al corazón;
- Uno de los cuerpos presenta una herida cercana al corazón y otra en el lado derecho del tórax;
- Uno de los cuerpos presenta dos heridas de bala, una en el abdomen y otra en el pecho, cercana al corazón;
- Dos de los cuerpos presentan heridas de bala en la zona torácica por encima del corazón;
- Dos de los cuerpos tienen una única herida de bala en la cabeza (uno con orificio de entrada en la ceja derecha y el otro con orificio de salida en la parte posterior de la oreja izquierda);
- Uno de los cuerpos presenta una herida de bala en el abdomen derecho superior;
- Uno de los cuerpos presenta dos heridas de bala en el abdomen;
- Uno de los cuerpos no pudo identificarse el lugar de la herida porque se encontraba vestido, pero la ropa en la parte superior del cuerpo estaba manchada de lo que parece ser sangre.

Probables ejecuciones extrajudiciales en La Vega, 6-9 de enero de 2021 Heridas de armas de fuego identificadas en 14 hombres



Fuente: Investigación de Amnistía Internacional



El análisis de la evidencia fotográfica apunta a que el uso de la fuerza por parte de los funcionarios policiales habría sido intencionalmente letal, lo cual no se apega a los estándares sobre uso de la fuerza. El hecho de que las heridas se hayan producido en zonas de probable letalidad, y que se trate de una o dos heridas de balas en cada caso, hacen menos creíble la versión de que estas muertes se produjeron en un enfrentamiento.

De lo anterior se desprende que existen fundados motivos para creer que estas muertes son producto de ejecuciones extrajudiciales cometidas por agentes que obraron bajo las órdenes o con la tolerancia de las autoridades venezolanas. Estas ejecuciones y otros crímenes de derecho internacional que se han cometido y se cometen regularmente en Venezuela parecen responder a un plan o política preconcebida por sus autoridades para controlar a la población.

Las denuncias de organizaciones en Venezuela sumaban un total de entre 20 y 24 víctimas,¹⁰ es decir, al menos otras diez víctimas del operativo policial en La Vega entre el 6 y el 9 de enero. La mayoría de las víctimas, habrían perdido la vida los días 8 y 9 de enero.

En esas mismas fechas, se hicieron públicas imágenes y videos de funcionarios policiales transportando a algunas personas que estarían o inconscientes o fallecidas, lo cual se desprende de la forma en que los funcionarios policiales les transportaban, así como la disposición de los cuerpos.¹¹ Amnistía Internacional no ha podido corroborar que las personas que estaban siendo trasladadas estuvieran sin vida o en necesidad de auxilio. Sin embargo, la organización ha documentado otros eventos de las mismas características en los cuales los funcionarios policiales alteran la escena del crimen y trasladan a personas fallecidas a hospitales para simular que se les presta atención médica. Lo anterior con la finalidad de eludir diligencias de investigación criminal como el levantamiento de la escena del crimen, la inspección de la escena, la reconstrucción de los hechos, entre otros.

POLÍTICA EN CONTRA DE UNA POBLACIÓN CIVIL

Varias organizaciones de sociedad civil tuvieron acceso a los testimonios de familiares de las víctimas y muchos de los relatos recogidos coinciden con el modus operandi que Amnistía Internacional ha documentado repetidamente en el pasado. Es decir, en el que los funcionarios policiales entran a las viviendas sin orden de detención o de allanamiento, inmovilizan al joven dentro de la vivienda, sin que se produzca ningún enfrentamiento lo aprehenden forzosamente y lo sacan de la vivienda -o incluso dentro de la vivienda- y lo ejecutan con uno o dos disparos en una zona altamente letal del cuerpo como el tórax o la cabeza. Seguidamente, los funcionarios alteran la escena del crimen, simulan un enfrentamiento o trasladan el cuerpo para evitar diligencias criminalísticas, y califican la muerte como “resistencia a la autoridad”.¹²

Estas organizaciones de sociedad civil en Venezuela han denunciado que entre las víctimas se encuentran -al menos- dos jóvenes de 17 años, y el resto de las víctimas¹³ -incluidas las que aparecen en las imágenes a las que Amnistía Internacional tuvo acceso- serían hombres jóvenes en situación de pobreza. Esto es consistente con hallazgos previos de Amnistía Internacional en los que se ha podido establecer que las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales en Venezuela suelen ser hombres jóvenes en situación de pobreza.

Este patrón de ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por cuerpos de seguridad del Estado y que Amnistía Internacional ha podido corroborar, ha sido ampliamente denunciado por organismos internacionales y organizaciones de derechos humanos desde hace varios años. En particular, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet, ha recomendado la disolución de las FAES de la PNB por las numerosas denuncias de ejecuciones extrajudiciales desde su creación.¹⁴ Más aún, la Misión de Determinación de los Hechos de las Naciones Unidas sobre Venezuela determinó en su primer informe que: “[l]as ejecuciones extrajudiciales [llevadas a cabo por las FAES y el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas] no [han sido] actos aislados, cometidos por individuos que actuaron solos. Existe información sobre una práctica acordada para matar a personas con antecedentes

¹⁰ Provea, Masacre en La Vega y control social, 13 de enero de 2021. Disponible en: provea.org/opinion/masacre-en-la-vega-y-control-social/. CIDH, publicado en Twitter @CIDH, 12 de enero de 2021. Disponible en: twitter.com/CIDH/status/1349062156076126212?s=20. ABC Internacional, Un tiroteo entre las Fuerzas Especiales y una banda delictiva deja al menos 23 muertos en Caracas, 11 de enero de 2021. Disponible en: www.abc.es/internacional/abci-tiroteo-entre-fuerzas-especiales-y-banda-202101111620_noticia.html.

¹¹ GenteActivaNews, publicado en Instagram @genteactivanews, 11 de enero de 2021. Disponible en: www.instagram.com/p/CJ50Kh1jHA/. David Glock, publicado en Instagram @davidglock_, Última visita: 7 de febrero de 2021.

¹² AMR 53/8975/2018, Venezuela: Esto no es vida: Seguridad ciudadana y derecho a la vida en Venezuela, 20 de septiembre de 2018. Disponible en: www.amnesty.org/en/documents/amr53/8975/2018/es/. AMR 53/0222/2019, Hambre de Justicia: Crímenes de lesa humanidad en Venezuela, 14 de mayo de 2019. Disponible en: www.amnesty.org/es/documents/amr53/0222/2019/es/.

¹³ Tal Cual, #MonitorDeVíctimas | Masacre de La Vega: “A todo el que veían con cara fea, le metían», 10 de enero de 2021. Disponible en: talcualdigital.com/monitor-de-victimas-masacre-de-la-vega/.

¹⁴ A/HRC/41/18, Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, 4 de julio de 2019, párr. 81(i). Disponible en: www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Documents/A_HRC_41_18_SP.docx.

penales incluso si no resisten la detención, incluso para demostrar “resultados” en la lucha contra la delincuencia”.¹⁵ Esta Misión determinó que entre 2014 y 2020, en Venezuela “[E]xistía una política de lucha contra la delincuencia, que incluía la eliminación, mediante ejecuciones extrajudiciales, de personas consideradas “delincuentes”.¹⁶

Para Amnistía Internacional, las presuntas ejecuciones extrajudiciales que sucedieron en la parroquia La Vega de Caracas podrían constituir crímenes de lesa humanidad, al insertarse las mismas dentro de un patrón sistemático de crímenes de derecho internacional - y que son parte de una política de control social de la población, en particular dirigida contra hombres jóvenes en situación de pobreza, política que ha sido identificada y denunciada por la Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela de las Naciones Unidas.

IMPUNIDAD

A la fecha de redacción de este documento no han existido pronunciamientos públicos por parte de las autoridades de investigación en materia de justicia ni de derechos humanos. Ni la Fiscalía General de la República, ni la Defensoría del Pueblo han anunciado o hecho conocer públicamente investigaciones independientes, prontas e imparciales para esclarecer la verdad y responsabilidades sobre los hechos.

De acuerdo con el análisis de la evidencia recaudada, los sucesos de La Vega fueron ampliamente conocidos a nivel nacional e internacional, debido a los múltiples pronunciamientos públicos de organizaciones nacionales e internacionales.¹⁷ Amnistía Internacional también identificó que en las cuentas de redes sociales donde se hacía referencia a los eventos, en muchas de las publicaciones se etiquetaba a altos funcionarios de la Asamblea Nacional, representantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y de distintos Ministerios del gobierno de Nicolás Maduro.¹⁸

La ausencia de una investigación por parte de las autoridades competentes para esclarecer los hechos, así como también de autoridades al mando de los cuerpos policiales, refleja una vez más la política de impunidad y encubrimiento que los enmarca. Tampoco se ha hecho ningún anuncio ni se ha aclarado el destino de las 12 personas que supuestamente fueron detenidas en el marco de estos sucesos.

La posible ejecución extrajudicial de al menos 14 personas, en el marco de un operativo policial con altos niveles de violencia, es emblemática de una política que involucra a las cadenas de mando hasta los más altos niveles. Sin embargo, la ausencia de condena e investigación por parte de las autoridades indica la incapacidad o falta de voluntad de investigar penalmente, de procesar, enjuiciar, y sancionar a los responsables de estas atrocidades.

Amnistía Internacional ha denunciado desde hace años esta inactividad del Poder Judicial y de las instituciones de justicia en Venezuela. Lo anterior lleva a pensar que la vía de justicia internacional es la única respuesta posible para las víctimas de crímenes de derecho internacional y graves violaciones de derechos humanos cometidos por las autoridades venezolanas.¹⁹

CONCLUSIÓN

Las -al menos- 14 presuntas ejecuciones extrajudiciales que se habrían producido en La Vega no sucedieron como hechos aislados, y parecen responder a un patrón sistemático de ejecuciones y otros crímenes de derecho internacional

¹⁵ A/HRC/45/33CRP.11, Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, 15 de septiembre de 2020, párr. 2039. Disponible en: www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A_HRC_45_CRP.11_SP.pdf.

¹⁶ A/HRC/45/33, Informe de la misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, 25 de septiembre de 2020, párr. 160. Disponible en: undocs.org/es/A/HRC/45/33.

¹⁷ Provea, Masacre en La Vega y control social, 13 de enero de 2021. Disponible en: provea.org/opinion/masacre-en-la-vega-y-control-social/. CIDH, publicado en la cuenta de Twitter @CIDH, 12 de enero de 2021. Disponible en: twitter.com/CIDH/status/1349062156076126212?s=20.

¹⁸ FAES PNB, publicado en la cuenta de Instagram @faespn, 11 de enero de 2021. Disponible en: www.instagram.com/p/CJ7C9xkDD1y/?utm_source=ig_web_copy_link. Faesnoticias, publicado en la cuenta de Instagram @faesnoticias, 13 de enero de 2021. Disponible en: www.instagram.com/p/CJ_p06ahqNk/?utm_source=ig_web_copy_link.

¹⁹ AMR 53/0222/2019, Hambre de Justicia: Crímenes de lesa humanidad en Venezuela, 14 de mayo de 2019. Disponible en: www.amnesty.org/es/documents/amr53/0222/2019/es/. AMR 53/2909/2020, Venezuela: Morir ante un juez: Detención arbitraria, desaparición forzada, tortura y muerte de Rafael Acosta Arévalo, 4 de septiembre de 2020. Disponible en: www.amnesty.org/es/documents/amr53/2909/2020/es/.

por parte de los cuerpos de seguridad venezolanos, al que no parecen ser ajenos las altas autoridades del Estado venezolano. Además, debe tomarse en cuenta que fueron parte de una política de ejecuciones de hombres jóvenes en situación de pobreza con el objetivo de controlar a la sociedad mediante la fuerza, y que no existe, en la actualidad, mecanismo alguno de justicia a nivel nacional que pueda resolver el pedido de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las víctimas y que evalúe la responsabilidad sobre estos hechos, de todos los niveles de la cadena de mando.

Por lo tanto, estos eventos, así como otras ejecuciones extrajudiciales que Amnistía Internacional ha denunciado en el pasado deben ser considerados y analizados minuciosamente en el examen preliminar que tiene abierto la Fiscalía de la Corte Penal Internacional sobre la situación en Venezuela y en la investigación llevada a cabo por la Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela de las Naciones Unidas, todo con miras a establecer responsabilidades sobre estos hechos.